



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (089) 250199

SALTA, 07 de mayo de 1993

EXPEDIENTE: 12.050/93

RES.126-FCS/93

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales se acepta la donación de bibliografía, de parte de la firma Librería Akadia Editorial, de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 797/86 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de donaciones de bienes.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Que en el día de la fecha se agradece a la firma, la donación de bibliografía.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En sesión Ordinaria Nº 6/93 del 04/05/93)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- Aceptar y agradecer a la firma Librería Akadia Editorial, con domicilio en Paraguay 2078-1121 BUENOS AIRES, la donación de la siguiente bibliografía:

- 1 Ejemp. "Propuestas en Oncología", Alfredo Navigante; Sergio Litovska. Lib. Akadia Edit. 1992..... Prec. Estim..... \$ 30,00

SON PESOS: TREINTA .-

ARTICULO 2.- Incorporar la bibliografía donada a la BIBLIOTECA de la Facultad de / Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3.- Hágase saber y siga a conocimiento del Honorable Consejo Superior; Rectorado; Secretaría Académica; Secretaría Administrativa; Dirección de Patrimonio; / Oficina de Prensa; para su toma de razón y demás efectos, y remítase copia de la / presente a BIBLIOTECA de la Facultad de Ciencias de la Salud.

bg/


 Lic. MARIANA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
 SECRETARIA


 Lic. MÓNICA CEJERO DE CADENA
 DECANO